

Bogotá, Marzo 1 de 2022

Señores

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

Refrerencia:

Decreto 2150 de 2018 Art. Artículo 1.2.1.5.1.8. Anexos de la solicitud de caiificación o permanencia como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial Numeral 5

Estatuto Tributario Art. 364-3 Numeral 3

El suscrito, Antonino Enrique Córdoba de fa Puente, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en representación legal de la sociedad FUNDACIÓN 9, entidad sin ánimo de lucro, número de identificación Tributaria 802.022.747-7, con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla, dirección Calle 71 No. 41-108 Cons. 401, me permito certificar que:

- a) Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/.
- b) Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Esta certificación se entiende hecha bajo la gravedad del juramento en la ciudad de Barranquilla a los 1 días del mes de marzo de 2022.

Atentamente,

Antonino Enrique Córdoba de la Puente

C.C. 19.224.455

Representante Legal Fundación 9 Nit. 802.022.747-7

Cel. 314 276 2914 enriquecordobadelapuente@gmail.com